



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

CONSULTA PÚBLICA PREVIA: se establece el plazo de un mes para que los CIUDADANOS manifiesten lo que crean conveniente sobre la organización de la semana de fiestas de Agosto.

Dichas propuestas y consideraciones respecto a este tema se deben dirigir a la Comisión Informativa Especial de Fiestas, Juventud y Deportes de este Ayuntamiento, depositándose en el buzón de sugerencias instalado al efecto en los bajos del Ayuntamiento, a través de la Web www.ayuntamiento.sotdeferrer.es o en el correo electrónico ayuntamiento@sotdeferrer.es.

El plazo de presentación concluirá el día 27 de mayo de 2017.

En Sot de Ferrer, a la fecha de la firma expresada al margen.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Ramón Martínez Peiro.

RAMON MARTINEZ PEIRO (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 26/04/2017
HASH: 7b6ff9abdb07e5662afea541a483b75

